



## **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 23 de junio de 2008 sobre aprobación definitiva de la redelimitación de la Unidad de Ejecución n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2008082770)*

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 20 de junio de 2008 y por la unanimidad de sus miembros presentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar definitivamente la redelimitación de la Unidad de Ejecución número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valle de la Serena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1976, de 25 de agosto, en relación con la disposición transitoria octava, apartado 2.b), de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace pública tal aprobación definitiva, para su plena efectividad y general conocimiento.

Valle de la Serena, a 23 de junio de 2008. El Alcalde, MARTÍN CABALLERO HORRILLO.

## **FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE COLUMBICULTURA**

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación. (2008083066)*

Dando cumplimiento al Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, publicado en el DOE número 1, del 3 de enero de 2004 se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y presidente de ésta Federación. El Censo Electoral, el Calendario y demás documentos estarán expuestos en la Dirección General de Deportes (calle Juan Pablo Corner, n.º 4, 2.ª planta, Mérida) y en la Sede Administrativa de la Federación Extremeña de Columbicultura (Avenida de las Palmeras, n.º 38, de Valdivia).

La Junta Electoral estará localizada en los horarios previstos en el Reglamento Electoral en la mencionada sede.

Villanueva de la Serena, a 30 de julio de 2008. El Presidente, CARLOS GONZÁLEZ MARTOS.